Morales, Morales & Asociados

0

0

0



Dictamen de los contadores Públicos independientes

Estados financieros Por años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	Páginas
Dictamen de los contadores públicos independientes	I-II
Estados financieros básicos	
Estados de situación financiera	1
Estados de resultados integral	2
Estados de movimiento de las cuentas de patrimonio	3
Estados de flujos del efectivo	4.
Notas a los estados financieros	5 a 16

#### DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Al Director General y demás miembros del Consejo Directivo FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Situación Financiera del FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), al 31 de diciembre de 2013, y de los estados conexos de rendimiento financiero, movimientos de las cuentas de patrimonio y de flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, expresados en bolívares históricos. La preparación de dichos estados financieros, sus notas y sus anexos mencionados más adelante son responsabilidad de la Gerencia del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, se presentan en este informe a los únicos efectos de facilitar el análisis comparativo, los mismos no han sido auditados por nosotros y en consecuencia no emitimos opinión alguna.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela, conjuntamente con las normas de auditoría del Estado, emanadas de la Contraloría General de la República. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para soportar nuestra opinión.

#### Limitación en el alcance

Las Normas internacionales de Auditoría requieren que obtengamos confirmaciones de todos los bancos que tengan relaciones comerciales con el Fondo, como evidencia comprobatoria suficiente y competente. Al 31 de diciembre de 2013, no obtuvimos, por parte de las entidades bancarias, la respuesta de las confirmaciones enviadas de cuentas: Banco Industrial de Venezuela, C.A, Banco Venezuela, S. A.C.A, Banco Universal, Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A. y Banco del Tesoro, Banco Universal y del fideicomiso de los bancos: Banco Fondo Común, C.A Banco Universal y Banco del Tesoro.

(Continúa)

Al Director General y demás miembros del Consejo Directivo FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera del FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), al 31 de diciembre de 2013, el estado conexo de rendimiento financiero, el movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación del Sector Público, establecidas en el capítulo II de las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público emitido por la Contraloría General de la República.

Otra materia a ser informada

Como se indica más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad que rigen al Sector Público establecidos por la Contraloría General de la República, las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYMES). El reconocimiento de los efectos de la inflación, si bien son importantes, no modificarían significativamente la situación de los resultados de las operaciones en los estados financieros elaborados sobre la base del costo histórico.

MORALES, MORALES & ASOCIADOS,

Lcdo. Alejandro Morales Morales Contador Público

C.P.C. No. 69.632

Caracas, 08 de noviembre de 2016

Estados de situación financiera

(

(

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

Activo	Notas	2013	2012
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	6.283.154	279.171
Inversiones temporales	4	152,123,014	192.751.082
Cuentas por cobrar	5	1.188.344	466.735
Total activos corrientes	<del></del>	159.594.512	193.496.988
Activos no corrientes			
Fideicomiso de administración y recursos	6	66.983.224	4,837.544
Total activos no corrientes	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	66.983.224	4.837.544
Total activo	· <del></del>	226.577.736	198,334.532
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	7	43.582.545	24.185.844
Total pasivos corrientes		43.582.545	24.185.844
Total pasivo		43.582.545	24.185.844
Patrimonio:			
Transferencias y aportes por capitalizar Resultados acumulados ejercicios anteriores		37.630.426 136.519.841	37.630.426 132.734.347
Exceso de ingresos sobre egreso		8.844.924	3.779.289
Ajustes de años anteriores	-	<u>-</u>	4.626
Total patrimonio	. <u> </u>	182,995,191	174.148.688
Total pasivo y patrimonio	_	226,577.736	198.334.532
Cuentas de orden deudoras:	8	64.457.402	53.712.913
Cuentas de orden acreedoras:	_	64.457.402	53.712.913

Estados de rendimiento financieros

Ē

ŧ"

ľ

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

	Notas	2013	2012
İngresos:			
Ingresos tributarios:			
Ingresos por contribuciones especiales	9.	148.929.922	131,159,303
Total ingresos tributarios	_	148.929.922	131.159.303
Ingresos de la propiedad:	10	6.670.699	4.023.957
Total ingresos de la propiedad	France	6.670.699	4.023.957
Otros ingresos ordinarios	1.1	291.075	10.585.071
Total ingresos		155.891.696	145,768,331
Egresos:			
Proyectos:			
Fomento de la producción audiovisual y sonora,			
capacitación, percepción crítica e investigación	12	147.046.772	141.989.042
Total egresos	Partie	147,046.772	141.989.042
Exceso de ingresos sobre egreso		8.844.924	3,779,289

(

1

Ē

(

 $f^{\alpha}$ 

ľ

£ .

ľ

(

ſ

(

("

ľ

ť

{

(

É

ſ

ť

ŕ

ĺ

(

€ .

ξ ±

ſ

Estado de movimiento de patrimonio institucional Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Expresados en bolivares históricos)

Estados de flujos de efectivo

£ ...

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

	2013	2012
Flujos de efectivo (utilizado en) provenientes de		
las actividades operacionales:		
Exceso de ingresos sobre egresos	8.844.924	3.779.289
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el		
efectivo neto proveniente de las operaciones-		
Ajustes años anteriores	1.579	4.626
Cambios netos en activos y pasivos operacionales		
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por cobrar a corto plazo	(721,609)	236.573
Fideicomiso de administración y recursos	(62.145.680)	10.216.423
Disminución (aumento) en:	•	
Cuentas por pagar	19.396.701	11.242,992
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las		
actividades operacionales	(34.624.085)	25,479,903
Flujos de efectivo (utilizados en)		
de actividades de inversión:		
Inversiones temporales	40.628.068	(59.288.618)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las	<del> </del>	<u>,,,,</u>
las actividades de inversión	40.628.068	(59.288.618)
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes	6.003.983	(33,808.715)
Efectivo al comienzo del año	279,171	34.087.886
Efectivo al final del año	6.283.154	279,171

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

#### NOTA 1 – CONSTITUCIÓN

El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) es creado según lo estipulado en el artículo 23 de la ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, publicada en la Gaceta Oficial de la República de 2004. Esta ley sufrió una reforma parcial el 12 de diciembre de 2005, la cual se publicó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 38.333.

El 18 de Agosto de 2005, fueron publicadas las normas técnicas para la administración del Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 38.253 y el 25 de noviembre de 2005, fueron publicadas las normas técnicas sobre los criterios y mecanismos para la asignación de los recursos del Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 38.322.

El Artículo 23 de la Ley de Responsabilidad Social establece:

"Se crea un Fondo de Responsabilidad Social como patrimonio separado, dependiente de la Comisión Nacional De Telecomunicaciones, destinado al financiamiento de proyectos para el desarrollo y fomento de producción nacional, de capacitación de productores nacionales de obras audiovisuales o sonoras para radio o televisión, de educación para la recepción critica de los mensajes difundidos por los servicios de radio y televisión, y de investigación relacionada con la comunicación y difusión de mensajes a través de los servicios de radio y televisión en el país".

#### NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

El Fondo registra sus operaciones conforme a los Principios de Contabilidad del Sector Público, establecidos en el capítulo II de las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público emitidos por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYMES).

Las principales políticas contables utilizadas por El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para la preparación de los estados financieros se resumen a continuación:

#### a) Presentación de los estados financieros

El Fondo elabora sus estados financieros siguiendo las regulaciones establecidas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP). El Boletín BA VEN-NIF Nº 2, requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito.

Los estados financieros adjuntos no reconocen los efectos de la inflación, debido a que los mismos no están sujetos a tal reconocimiento, conforme a las normas de contabilidad que rigen el Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República, de conformidad con el precio de adquisición contenido en la normativa, las cuales indican que los estados financieros se representarán en valores históricos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(Expresados en bolívares históricos)

#### b) Politicas contables

El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) registra sus operaciones conforme a los Principios de Contabilidad del Sector Público, creados en el capítulo II de las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público, tales principios no difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

#### c) Origen de los fondos

1

ţ

Los ingresos del Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, (CONATEL), están constituidos por lo establecido en la ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, en el artículo 23 establece lo siguiente:

"Los recursos del Fondo de Responsabilidad Social provendrán de:

- 1. El producto de la contribución parafiscal y sus accesorios, de conformidad con lo previsto en esta ley.
- 2. Los aportes que a título de donación hagan al mismo cualquier persona natural o jurídica pública o privada.
- 3. Las multas impuestas de conformidad con esta ley.
- 4. Los intereses que se generen por los depósitos, colocaciones o de otros conceptos que se deriven del uso de los recursos del mismo.
- 5. Los demás que establezca la ley.

Los recursos financieros de este Fondo se depositaran en las cuentas bancarias específicas designadas a tal efecto por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y deberán colocarse en inversiones que garanticen la mayor seguridad, rentabilidad y liquidez. Los gastos de gestión de esta cuenta serán deducidos de su saldo.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, deberá elaborar y hacer público un informe anual sobre los aportes realizados al fondo para su financiación y los montos que se hubieren otorgado o ejecutados, pudiendo requerir a tales fines, toda la información que estime necesaria".

El artículo 24 de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos establece lo siguiente:

"Los prestadores de servicios, de radio y televisión ya sean personas jurídicas o naturales, sociedades accidentales, irregulares o de hecho, con prescindencia de su domicilio o nacionalidad, pagaran una contribución parafiscal por la difusión de imágenes o sonidos realizada dentro del territorio nacional. El producto de esta contribución parafiscal estará destinado al Fondo de Responsabilidad Social, y la base imponible de la misma, estará constituida por los ingresos brutos causados trimestralmente y provenientes de la respectiva actividad gravada, a la que se le aplicara una alicuota de cálculo de cuatro por ciento (4%):

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

ľ

ě.

(Expresados en bolívares históricos)

A la alícuota establecida será aplicable una rebaja del cero coma cinco por ciento (0,5%) cuando la difusión de producciones nacionales independientes sea superior en un cincuenta por ciento (50%) de la exigida por esta Ley, y le será aplicable un recargo del cero coma cinco por ciento (0,5%) cuando la retransmisión de mensajes, exceda el veinte por ciento (20%) del tiempo de difusión semanal. Los sujetos pasivos de esta contribución parafiscal están obligados a la correspondiente declaración, autoliquidación y pago trimestral, dentro de los quince días siguientes al vencimiento de cada trimestre del año calendario.

No están sujetos a esta contribución los prestadores de servicios de difusión por suscripción, y de radiodifusión sonora, y televisión comunitarias de servicio público, sin fines de lucro.

El Presidente o Presidenta de la República, en Consejo de Ministros, dentro de las medidas de política fiscal aplicables de conformidad con la situación coyuntural, sectorial y regional de la economía del país, podrá exonerar total o parcialmente del pago de la contribución parafiscal prevista en este Artículo, según se determine en el respectivo Decreto".

#### d) Efectivo en banco y equivalentes

El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) presenta en sus estados financieros como efectivo en banco todo el monto de los Fondos, en moneda nacional, depositados en cuentas corrientes en instituciones de país. Dependiendo del tipo de entidad financiera la cual se encuentre depositado el efectivo, estas cuentas se clasifican en bancos públicos y bancos privados. Las Inversiones a corto plazo representadas por depósitos a la vistas, certificaciones de ahorro son presentadas y reconocidas de igual manera como efectivo.

## e) Inversiones financieras en títulos y valores públicos

Las inversiones en títulos de deuda "a ser mantenidas hasta su vencimiento", se presentan al costo original de la inversión, reducido por los pagos de la principal, más o menos la amortización acumulada de las diferencias entre el costo original y el valor a recibir al vencimiento. La amortización de estas diferencias se calcula por el método de línea recta. Los dividendos, intereses y amortizaciones de primas o descuentos de estas inversiones, se llevan a los resultados del período. El tiempo de la amortización de la prima es de 661 días.

#### f) Fideicomisos administración de recursos

El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) mantiene contratos de fideicomiso de administración e inversión a través de sus recursos propios.

#### g) Patrimonio

Está constituido por los ingresos propios provenientes de su gestión administrativa y demás beneficios que obtenga en el cumplimiento de su objeto; los aportes provenientes de organizaciones nacionales e internacionales, agencias de cooperación internacional y demás fondos de organismos multilaterales; los demás bienes, derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que haya adquirido o adquiera en la realización de sus actividades y cualquier otro ingreso que le asigne por la Ley.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

#### h) Gastos del ejercicio

Los gastos del ejercicio se registran en el periodo al cual corresponden, provisionando aquellos gastos que se cancelaran en el ejercicio siguiente.

#### i) Estados de flujos de efectivo

Es el estado financiero que muestra los movimientos de entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes, que se producen durante un ejercicio económico. Este revela el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiamiento, además de la variación neta del efectivo. Esto con la finalidad de informar la manera en que se han obtenidos los recursos necesarios para financiar las actividades, la forma en la cual se han utilizado los mismos y el saldo de efectivo a la fecha sobre la que se informa.

#### j) Impuesto sobre la renta

De conformidad con lo establecido en el artículo Nº 14, numeral 1º de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, publicada en Gaceta Oficial Nº 38.628 de fecha 16 de febrero de 2007, establece: están exentos de impuestos "Las entidades venezolanas de carácter público, el Banco Central de Venezuela y Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, así como los demás institutos autónomos que determine la Ley".

Motivado a lo expuesto anteriormente el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, se encuentra exento de impuesto sobre la renta, en consecuencia no se encuentra sujeta a la aplicación, determinación y reconocimiento del impuesto sobre la renta.

#### NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos del efectivo y equivalentes que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, están representados por:

	2013	2012
(a)	891.692	<i>∞</i> _
	587.895	· <b>-</b>
	23.234	279.171
(b)	4.780.333	
	6.283.154	279.171
	• •	(a) 891.692 587.895 23.234 (b) 4.780.333

- (a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta cuenta bancaria es utilizada para la recaudación del Fondo de Responsabilidad Social.
- (b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este saldo corresponde a dos (2) cuentas bancarias (recaudadoras), compuesta de la siguiente manera: Bs.61.454 y Bs. 4.718.879, estas cuentas son las que manejan la recaudación del Fondo de Responsabilidad Social.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolivares históricos)

#### **NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORALES**

Al 31 de diciembre, las inversiones temporales que se muestran en los estados de situación financiera están representadas por:

	<del></del>	2013	2012
Banco Industrial de Venezuela, C.A	(a)	42.630.232	111.610.953
Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A.	(b)	109.492.782	81.140.129
,		152.123.014	192.751.082

Las inversiones temporales incluyen depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales y están compuestas de la siguiente manera:

#### (a) Banco Industrial de Venezuela, C.A

Corresponde al certificado de depósito bancario nominativo N° 53183, con fecha de emisión el 12 de diciembre de 2013, con fecha de vencimiento el 08 de enero de 2014, por un monto de Bs. 42.630.231,80 a una tasa de uno con setenta y cinco por ciento (1,75%). Devengando al 31 de diciembre de 2013 intereses por Bs. 39.374. (Véase Nota 5)

#### (b) Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A.

Corresponde a dos (2) certificados de depósito bancario nominativos: Nº 4900026419 con fecha de emisión 12 de diciembre de 2013 y fecha de vencimiento el 08 de enero de 2014, por un monto de Bs. 68.542.793,30 a una tasa de dos por ciento (2%) y Nº4900026426 con fecha de emisión 13 de diciembre de 2013 y fecha de vencimiento el 08 de enero de 2014, por un monto de Bs. 40.949.988,89 a una tasa de dos por ciento (2%). Devengando al 31 de diciembre de 2013 intereses por Bs. 111.026. (Véase Nota 5)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por intereses producto de las colocaciones bancarias ascienden a Bs. 3.163.630 y Bs. 2.785.860 respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de ingresos por intereses. (Véase Nota 10)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

#### NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar están representados por:

	_	2013	2012
Cuentas por cobrar contribuciones especiales	(ä)	1.015.788	-
Otras cuentas por cobrar a corto plazo Planillas del FRS depositadas por error en eta. 506 CONATEL Planillas del FRS depositadas por error en eta. 514 FSU Banco Bicentenario intereses por cobrar Banco Industrial de Venezuela intereses por cobrar Planillas del FRS depositadas por error al Tesoro Nacional	(b) (c) (Nota 4) (Nota 4) (d)	2.795 11.678 111.026 39.374 7.683 1.188.344	305.226 85.618 68.207 7.684 466.735

- (a) Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta por cobrar contribuciones especiales está comprendida por notas de débito no registradas y cheques devueltos.
- (b) Corresponden a planillas de depósito del Fondo de Responsabilidad Social registrada por error en la cuenta 506 correspondiente a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- (c) Corresponden a planillas de depósito del Fondo de Responsabilidad Social registrada por error en la cuenta 514 correspondiente al Fondo de Servicio Universal (FSU).
- (d) Corresponden a planillas de depósito del Fondo de Responsabilidad Social registrada por error en la cuenta correspondiente al Tesoro Nacional.

#### NOTA 6 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN

Al 31 de diciembre, los fideicomisos de administración e inversión están compuestos de la siguiente manera:

		2013	2012
Banco Fondo Común, C.A Banco Universal Banco del Tesoro, C.A Banco Universal	(a) (b)	14.651.197 52.332.027	4.837.544
		66.983.224	4.837.544

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones con el objeto de garantizar transparencia, rentabilidad y liquidez a los recursos del Fondo de Responsabilidad Social, contempla la contratación de Servicios de Fideicomisos con una institución financiera, autorizada por la superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras, para actuar como fiduciario para la administración de los recursos del Fondo de Responsabilidad Social. En estos contratos de fideicomiso la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (fideicomitente), transfiere a la institución financiera (fiduciario) el monto correspondiente al proyecto, para que lo administre en su nombre y luego de recibida la orden de pago

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

por esta comisión, genere los desembolsos a través del abono en cuenta al operador correspondiente (beneficiario), de acuerdo al cronograma de erogaciones y lo estipulado en el contrato de asignación directa de la obligación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encuentran vigentes los siguientes fideicomisos:

#### (a) Banco Fondo Común, C.A Banco Universal:

En fecha 17 de marzo de 2006, entre el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y el Banco Fondo Común, convienen en celebrar un contrato de fideicomiso por Bs. 1.000, destinado al financiamiento de proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social, que en su artículo 23, el cual establece lo siguiente:

"Se crea un Fondo de Responsabilidad Social como patrimonio separado, dependiente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, destinado al financiamiento de proyectos para el desarrollo y fomento de producción nacional, de capacitación de productores nacionales de obras audiovisuales o sonoras para radio o televisión, de educación para la recepción critica de los mensajes difundidos por los servicios de radio y televisión y de investigación relacionada con la comunicación y difusión de mensajes a trayés de los servicios de radio y televisión en el país".

Para el mes de febrero de 2013, de acuerdo al punto de cuenta y en consideración a la disponibilidad de los recursos deciden realizar un incremento por Bs. 69.930.420,26

#### (b) Banco del Tesoro, Banco Universal:

Ĉ

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) convienen en celebrar un contrato de fideicomiso con el Banco del Tesoro, C.A Banco Universal por Bs. 47.500.000, en fecha 01 de julio de 2013, destinado al financiamiento de proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social. Al 30 de noviembre del mismo año de acuerdo al punto de cuenta y en consideración a la disponibilidad de los recursos deciden realizar un incremento por Bs. 55.000.000.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por rendimiento producto de las colocaciones bancarias ascienden a Bs. 3.500.649 y Bs. 1.238.097 respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de ingresos por intereses. (Véase Nota 10)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

#### NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

	2013	2012
(a)	17,580.536	4.211.495
(b)	10,947	· <b>-</b>
(c)	13.500	-
7 ,		
(d)	24.377	-
	-	118.034
(e)	25.953.185	19.856.315
_	43.582.545	24.185.844
	(b) (c) (d)	(a) 17,580.536 (b) 10,947 (c) 13.500 (d) 24.377 - (e) 25.953.185

- (a) Al 31 de diciembre del año 2013, esta cuenta está conformada por acreencias a favor de los diversos proyectos generados al 31 de diciembre, lo cual incluye el pago de la primera erogación de los siguientes: "Venezuela Vista por sus Niños", segunda temporada por Bs. 2.594.928,10 aprobado el 14 de noviembre del año 2013; "Dantaana y sus Amigos" (Tercera Temporada) por Bs. 3.070.264,34 aprobado el 19 de diciembre de 2013; "Alma y la Historia" por Bs. 2.777.888,29 y "La Creatividad Popular" por Bs. 2.952.046,42 aprobado el 03 de diciembre de 2013. Lo cual representan un sesenta y cinco por ciento (65%) del total de la cuenta.
- (b) Corresponden a planillas de depósito de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) registrada por error en la cuenta 229 del Fondo de Responsabilidad Social.
- (c) Corresponden a planillas de depósito del Fondo de Servicio Universal (FSU) registrada por error en la cuenta 229 correspondiente al Fondo de Responsabilidad Social,
- (d) Corresponden a planillas de depósito del Tesoro Nacional registrada por error en la cuenta 229 correspondiente al Fondo de Responsabilidad Social.
- (e) A los fines de garantizar el fiel, cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones previstas en los contratos de los proyectos, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones retendrá el diez por ciento (10%) de la totalidad del financiamiento. Esta retención se realizara proporcionalmente a cada desembolso. Dicho porcentaje será reintegrado en su totalidad al sujeto de financiamiento al final de la ejecución del proyecto, una vez la Comisión Nacional de Telecomunicaciones haya verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contraídas por el sujeto de financiamiento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

#### NOTA 8 - CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, las cuentas de orden se componen de lo siguiente:

	·	2013	2012
Proyectos aprobados en proceso 2006	(a)	510.078	510,078
Proyectos aprobados en proceso 2007	(b)	3.677.125	3.677.124
Proyectos aprobados en proceso 2008	(c)	3.915.426	4.467.324
Proyectos aprobados en proceso 2009	(d)	2.983.940	3.520.457
Proyectos aprobados en proceso 2010	(e)	430.627	646.627
Proyectos aprobados en proceso 2011	(f)	3.293.894	7.923.319
Proyectos aprobados en proceso 2012	(g)	10.234.225	32.967.984
Proyectos aprobados en proceso 2013	(h)	39.412.087	-
•		64.457.402	53,712,913

El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) presenta en sus estados financieros como cuenta de orden las cuentas que tienen como finalidad el registro y control de las transacciones que no afectan el activo, pasivo ni patrimonio o las operaciones del periodo, pero que en un futuro pueden o no convertirse en hechos económicos y financieros, cuya incorporación en los libros es necesaria para reflejar las operaciones vinculadas con derechos jurídicos o responsabilidades contingentes. Estas fueron establecidas para llevar el control de los contratos y proyectos aprobados y de esta manera determinar el saldo pendiente de pago.

Los proyectos aprobados en proceso desde el año 2006 están compuestos de la siguiente manera:

- (a) Durante el año 2006, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de telecomunicaciones (CONATEL) ejecutaron cuarenta (40) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 8.596.411,66, los cuales se han ejecutado Bs. 8.086.333,60 al 31 de diciembre de 2013, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común, C.A Banco Universal.
  - Al 31 de diciembre de 2012, aprobó cuarenta y tres (43) proyectos a ser financiados por un monto de Bs. 9.467.977 y se han ejecutado Bs. 8.957.899, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal.
- (b) Durante el año 2007, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó cincuenta y cuatro (54) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 33.487.118,99, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 29.809.994,21, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común, C.A Banco Universal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Ç

(Expresados en bolivares históricos)

Al 31 de diciembre de 2012, probó cincuenta y cinco (55) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 25.389.482, de los cuales se han ejecutado Bs. 21.712.358, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

- (c) Durante el año 2008, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó noventa y tres (93) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 41.467.542,05, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 37.552.115,46, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común, C.A Banco Universal.
  - Al 31 de diciembre de 2012, aprobó noventa y cuatro (94) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 40.977.442, de los cuales se han ejecutado Bs. 36.510.118, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.
- (d) Durante el año 2009, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de telecomunicaciones (CONATEL) aprobó ciento tres (103) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 35.038.985,60, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 32.055.045,86, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.
  - Al 31 de diciembre de 2012, aprobó ciento siete (107) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 34,809.477, de los cuales se han ejecutado Bs. 31.289.020, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.
- (e) Durante el año 2010, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó diez (10) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 5.586.274,59, de los cuales al 31 de diciembre 2013, se han ejecutado Bs. 5.155.647,78, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.
  - Al 31 de diciembre de 2012, aprobó trece (13) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 7.275.727, de los cuales se han ejecutado Bs. 6.629.100, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.
- (f) Durante del año 2011, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó sesenta y nueve (79) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Telecomunicaciones, a ser financiados por un monto de Bs. 130.311.306,45, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 127.017.412,51, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

Al 31 de diciembre de 2012, aprobó sesenta y siete (77) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 110.373.397, de los cuales se han ejecutado Bs. 102.450.078, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

(g) Durante del año 2012, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó cincuenta y dos (52) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Telecomunicaciones, a ser financiados por un monto de Bs. 126.203.921,94, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 115.969.696,44, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

Al 31 de diciembre de 2012, aprobó cincuenta y un (51) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 103.636.588, de los cuales se han ejecutado Bs. 70.668.604, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

(h) Durante del año 2013, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó cuarenta (40) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Telecomunicaciones, a ser financiados por un monto de Bs. 112.758.642,77, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 73.346.555,85, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

#### NOTA 9 - INGRESOS TRIBUTARIOS

Al 31 de diciembre, los ingresos tributarios se componen de la siguiente manera:

		2013	2012
Contribución especial al Fondo de Responsabilidad Social	(a)	125,761,748	131.159.303
Contribuciones especiales en tránsito		23.168.174	.=
		148.929.922	131.159.303

(a) Corresponde a la alícuota establecida del cuatro por ciento (4%) de los ingresos brutos causados trimestralmente de aquellas empresas que ofrecen servicios de Radio y Televisión ya sean personas jurídicas o naturales, a la alícuota establecida se le aplicara una rebaja del cero coma cinco por ciento (0,5%) cuando la difusión de producciones nacionales independientes sea superior en un cincuenta por ciento (50%) de la exigida por la Ley, y le será aplicable un recargo del cero coma cinco por ciento (0,5%) cuando la retransmisión de mensajes, exceda el veinte por ciento (20%) del tiempo de difusión semanal establecido en el artículo 24 de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en bolívares históricos)

### NOTA 10 - INGRESOS DE LA PROPIEDAD

Al 31 de diciembre, los ingresos de la propiedad se componen de la siguiente manera:

	2013	2012
Intereses por depósitos a la vista (Nota 6) Intereses por depósitos a plazo fijos (Nota 4)	3.507.069	1.238.097
	3.163.630	2.785.860
	6.670.699	4.023.957

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, este saldo corresponde a los intereses recibidos por los diferentes contratos de fideicomisos e inversiones realizadas por el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

## NOTA 11 - OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Al 31 de diciembre, los otros gastos ordinarios se componen de la siguiente manera:

	2013	2012
Intereses moratorios contribución especial	162,219	1.054.943
Multa contribución especial	128.856	9.530.128
	291.075	10.585.071

Dichos saldos corresponden a intereses moratorios, multas y sanciones provenientes de los pagos realizados fuera del tiempo establecido.

NOTA 12 – FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y SONORA, CAPACITACIÓN, PERCEPCIÓN CRITICA E INVESTIGACIÓN

Al 31 de diciembre, la formulación, financiamiento y seguimiento de las obligaciones del Fondo de Responsabilidad Social se componen de la siguiente manera:

	<del></del>	2013	2012
Primas, gastos de seguros, comisiones		551.582	<u>.</u>
Transferencias y donaciones corrientes	(a) _	146.495.190	141.989.042
	_	147.046.772	141.989.042

(a) Corresponde a las erogaciones de los diversos proyectos que son financiados por el Fondo de Responsabilidad Social de acuerdo a lo establecido en la Ley de responsabilidad social en radio, televisión y medios electrónicos.